



AYUNTAMIENTO  
DE DÍLAR

## SOLICITUD VADO PARA ENTRADA DE VEHÍCULOS

Ayuntamiento de Dílar. C/ Agua, nº 9. - 18.152 (Dílar, Granada) - CIF P-1807000-C - 958 596 001 - 958 596 252 - www.dilar.es - aytodilar@gmail.com

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE												
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL							D.N.I./N.I.F.					
DOMICILIO (a efecto de notificaciones)												
nº	piso	puerta	LOCALIDAD						C.P.			
PROVINCIA					TELÉFONO				FAX			

REPRESENTADO POR												
NOMBRE							D.N.I./N.I.F.					

DATOS DEL VADO											
SITUACIÓN											
REFERENCIA CATASTRAL											
<b>OBJETO DEL VADO</b>		<input type="checkbox"/> ACCESO A GARAJE O APARCAMIENTO		<input type="checkbox"/> ACCESO A PARCELA		<input type="checkbox"/> OTROS:					
<b>LONGITUD DEL VADO</b> (MÍNIMO 3,00 m.)		m.		<b>CONTRAVADO</b>		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		LONGITUD: m.			

PINTURA DE LÍNEAS
La pintura debe realizarse por el solicitante con el tipo de pintura y las dimensiones que a tal efecto se indique en la resolución de licencia de vado, con sus propios medios o a través de empresa especializada.

ESTACIONAMIENTO PRIVATIVO SOBRE VADO											
<b>SOLICITUD DE ESTACIONAMIENTO PRIVATIVO SOBRE EL ESPACIO RESERVADO A VADO</b>										<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
VEHÍCULO 1	MARCA Y MODELO			COLOR			MATRÍCULA				
VEHÍCULO 2	MARCA Y MODELO			COLOR			MATRÍCULA				
VEHÍCULO 3	MARCA Y MODELO			COLOR			MATRÍCULA				
Los vehículos para los que se solicita el estacionamiento privativo sobre el espacio reservado para vado, deben figurar como registrados en el Padrón Fiscal de Vehículos del Ayuntamiento de Dílar. A tal efecto deberá aportarse la documentación acreditativa de dicha situación, para lo cual será suficiente presentar copia del último recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.											

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
V1 LONGITUD DE VADO CONCEDIDO	m.
V2 LONGITUD DE CONTRAVADO CONCEDIDO	m.
(V1 m. + V2 m.) x 15,00 €/m/año	€/año
NÚMERO DE EXPEDIENTE ASIGNADO	

El solicitante queda enterado de las condiciones generales establecidas en la Ordenanza Fiscal nº 21 de Dílar.

Dílar a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DÍLAR.